

ACTA N°
13/2022
DÉCIMA TERCERA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día treinta de marzo de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, Gabriel Aguillón Rosales, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, César Alejandro Saucedo Flores, María Luisa Valencia García, Juan José Yáñez Arreola, Manuel Alberto Flores Hernández, Homero Ramos Gloria y Luis Efrén Ríos Vega, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que el Magistrado Carlos de Lara McGrath fue debidamente citado a este Pleno y se encuentra enlazado por video conferencia a ésta décima tercera sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por

lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 23 de marzo de 2022.
- V. Presentación del oficio número 238/2022, que remite la Presidenta de la Sala Penal, con relación a la conducta del auxiliar de la administración de justicia **XXXXXXXXXX**, ello conforme al resolutivo tercero de la sentencia definitiva dictada en el toca penal 40/2022-JA, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la defensora pública, dentro de la causa penal número 1296/2021, del índice del Juzgado de Primera Instancia en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo.
- VI. Presentación del proyecto de resolución relativo al procedimiento administrativo disciplinario número A-4/2021, seguido por **XXXXXXXXXX** en contra del auxiliar de la administración de justicia **XXXXXXXXXX**.
- VII. Determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, conforme al cuadro que se anexa.
- VIII. Aprobación, en su caso, del proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la creación de los Tribunales Laborales, así como a la determinación de competencias del Instituto de Especialización Judicial, y actualización de denominación de distintos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.
- IX. Informe de movimientos de personal.
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 61/2022

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha veintitrés de marzo del año en curso.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto V del mismo, respecto a la presentación del oficio número 238/2022, que remite la Presidenta de la Sala Penal, con relación a la conducta del auxiliar de la administración de justicia Juan Humberto de León Múzquiz, ello conforme al resolutivo tercero de la sentencia definitiva dictada en el toca penal 40/2022-JA, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la defensora pública, dentro de la causa penal número 1296/2021, del índice del Juzgado de Primera Instancia en materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo.

Enseguida, el Magistrado Presidente pone a consideración la propuesta de acuerdo.

En uso de la voz, el Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales sugiere la posibilidad, en todo caso de preguntar si la Magistrada María Luisa Valencia García va a plantear excusa en función de que es ella quien da vista con la irregularidad que advirtió, sí es así, lo conveniente es que se haga en la presente sesión para que en la próxima se pueda calificar la misma.

Enseguida, la Magistrada María Luisa Valencia García señala que en ese sentido, fue ella quien emitió la sentencia en la que da vista al Pleno

para efecto de la conducta asumida por el auxiliar de la administración de justicia por la cual considera plantear su excusa.

Luego, el Magistrado Presidente señala que ante la excusa presentada por la Magistrada María Luisa Valencia García por la razón que expone, a efecto de calificar la misma, es necesario que el Pleno se integre en términos del artículo 8, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que, con la facultad que me confiere el artículo 14, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y conforme al turno que se lleva en esta Presidencia, se designa a la Magistrada Supernumeraria Gricelda Elizalde Castellanos para que integre el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y en la próxima sesión califique la excusa aquí planteada por la Magistrada Presidenta de la Sala Penal de este Tribunal.

6. Acto seguido, el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto VI del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de resolución relativo al procedimiento administrativo disciplinario número A-4/2021, seguido por XXXXXXXXXXXX en contra del auxiliar de la administración de justicia XXXXXXXXXXXX.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 62/2022

Se tiene por presentado el proyecto de resolución relativo al procedimiento administrativo disciplinario número A-4/2021, seguido por XXXXXXXXXXXX en contra del auxiliar de la administración de justicia XXXXXXXXXXXX, a fin de que en la próxima sesión se determine lo que en derecho corresponda.

Trasládese certificación de este acuerdo al expediente relativo.

7. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto VII del mismo, el cual es el referente a la determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Enseguida el Secretario dio cuenta con 2 solicitudes de ingreso, 2 de reingreso y 1 escrito solicitando cambio de domicilio en la lista.

Con relación a las solicitudes para ingresar a la lista de los auxiliares de la administración de justicia, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 63/2022

A. En virtud de que XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX cumplieron con la totalidad de los requisitos previstos en el Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia, con fundamento en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza su inclusión en la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, en el distrito judicial y materias siguientes:

Solicitante	Distrito Judicial	Materia (s)
XXXXXXXXXXXX	Torreón	Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles, Agropecuarios, Maquinaria y Equipo, y Vehículos Automotrices.
XXXXXXXXXXXX	Saltillo	Valuación de Bienes Inmuebles

XXXXXXXXXXXX	Saltillo	Grafoscopía, Documentoscopía, Dactiloscopía, Tránsito Terrestre, Balística Forense, Criminalística de Campo y Valuación de Bienes Muebles
--------------	----------	--

B. Con relación al escrito de XXXXXXXXXXXX lo procedente es requerirle a la solicitante, exhiba traducción al idioma español de los diversos documentos presentados en el idioma inglés.

C. Por lo que hace a la auxiliar de nombre María Ibarra Chapa, se le tiene por manifestando nuevos datos de localización, con los cuales deberá actualizarse la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

8. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto VIII del mismo, el cual es el referente a la aprobación, en su caso, del acuerdo del proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la creación de los Tribunales Laborales, así como a la determinación de competencias del Instituto de Especialización Judicial, y la actualización de denominación de distintos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.

El Magistrado Presidente señala que en la sesión anterior se presentó el proyecto de reforma al cual le hicieron algunas observaciones, la Magistrada Presidenta de la Sala Penal María Luisa Valencia García, así como el Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales quedaron registradas y enviadas a cada uno de las y los Magistrados.

El objetivo es cumplir con una de las obligaciones que tiene el Poder Judicial del Estado de Coahuila para la incorporación de la reforma laboral de todo lo relativo a los Tribunales Laborales que ahora corresponderán y serán responsabilidad del Poder Judicial del Estado.

Continuando en el punto, el Magistrado Presidente informa que participó en una mesa de trabajo con el Gobernador del Estado y consejeros en materia laboral a efecto de revisar los avances que hay en los Tribunales, centros de conciliación que serán responsabilidad del Ejecutivo, pendientes de construcción los tribunales labores en Saltillo, que estarán en la ciudad judicial que estará instalada a lado de la Auditoría Superior del Estado y en la ciudad de Torreón, que estarán en el terreno del viejo hospital militar.

El Magistrado Presidente informa que se encuentran en tiempo y forma para la capacitación, en esta semana se emitirá la convocatoria para iniciar un diplomado que servirá como ante sala para el proceso de selección de las y los juzgadores en materia laboral, el cual está coordinando por el Instituto de Especialización Judicial y dentro de dicha reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, está la del Instituto de Especialización Judicial.

Ese es el objetivo de dicho proyecto de reforma, que con la aprobación, en su caso, enviaremos al Poder Legislativo, a efecto de cumplir al 100% con todas las reformas que en esta materia tiene que hacer el Estado Coahuilense, de las cuales el Gobernador del Estado ha anticipado una agenda, y ahora el Poder Judicial, con esto cierra la agenda de reforma legislativa para la incorporación de la materia laboral en el Estado.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 64/2022

Se aprueba el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la creación de los Tribunales Laborales, así como a la determinación de competencias del Instituto de Especialización Judicial, y la actualización de denominación de distintos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.

9. Con relación al punto IX del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso.

Al respecto los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 65/2022

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

10. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto X del orden del día es el relativo a los asuntos generales, y no se registraron asuntos.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

"El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke.